

**LINEAMIENTOS A SEGUIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS
PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO**

1. LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA

- Sesiones públicas, preferentemente presenciales; o virtuales.
- Transmisión en vivo por el canal y/o redes sociales del Congreso de la República.
- Creación y actualización de la página web de la Comisión Especial.
- Página web del Congreso de la República.
- Publicación del correo electrónico de la Comisión Especial:
comisionespecialdp@congreso.gob.pe

2. LINEAMIENTOS DE PUBLICIDAD

- Publicación de los lineamientos y del cronograma, en tres (03) diarios de circulación nacional, página de la Comisión Especial y del Congreso de la República.
- Publicación de la propuesta de postulante y su hoja de vida presentada por cada Grupo Parlamentario; en tres (03) diarios de circulación nacional, página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.
- Publicación de la propuesta de candidatos aptos formulada al Pleno del Congreso, en la página web de la Comisión Especial, del Congreso de la República y sus redes sociales.
- Publicación de las solicitudes de información y sus respuestas, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.
- Publicación de las actas aprobadas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Especial en la página web de la Comisión Especial.

3. LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN

- Solicitud de información de los postulantes a las siguientes entidades e instituciones, para corroborar el cumplimiento de los dos primeros requisitos por la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520:
Edad: RENIEC
Título de abogado, colegiatura y habilitación: SUNEDU y el respectivo colegio de abogado.
- Solicitud de información de los postulantes a las siguientes entidades e instituciones, para corroborar el cumplimiento del tercer requisito referido a gozar de conocida reputación de integridad e independencia, establecido en la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520:
 - Poder Judicial.
 - Ministerio Público.
 - Ministerio de Justicia.
 - SERVIR.
 - Contraloría General de la República.
 - SUNAT.
 - Ministerio del Interior.
 - Universidades (tesis).
 - SBS.
 - INDECOPI.
 - Ministerio Transportes y Comunicaciones y/o servicio especializado de las municipalidades (multas).
 - Ministerio de la Mujer (Centros de Emergencia Mujer).

4. LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cualquier ciudadano puede participar con comentarios, sugerencias, críticas, tachas acompañadas de prueba documental, denuncias debidamente sustentadas y documentadas (artículo 23 inciso f) del Reglamento del Congreso) y/o información relevante acerca de cada postulante en el proceso de selección, a través de los siguientes medios:

- Presentación de tachas y denuncias a través del correo de la Comisión Especial (comisionespecialdp@congreso.gob.pe o en Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima)
- Comentarios, sugerencias, críticas y/o información relevante a través de:
 - A través del correo de la Comisión Especial: comisionespecialdp@congreso.gob.pe
 - Oficina de Participación Ciudadana del Congreso:
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/foros/opinionesciudadanas/infociudadana@congreso.gob.pe>
 - A través de los correos de los congresistas miembros de la Comisión Especial.
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/barbaran-rosangella/>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/robles-silvana>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/vergara-elvis/>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/diaz-freddy>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/williams-jose/>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/paredes-alex>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/montoya-jorge>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/kamiche-luis>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/luque-ruth>

Las tachas y denuncias recibidas serán puestas en conocimiento de los Congresistas integrantes de la Comisión Especial y resueltas en sesión de la misma.

5. LINEAMIENTOS OBLIGATORIOS DEL POSTULANTE

- Suscripción, huella digital y presentación por cada postulante, de la Declaración Jurada Simple de cumplimiento de requisitos legales para ser candidato a Defensor del Pueblo (artículo 2 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520)
- Llenado, suscripción y presentación obligatoria por cada postulante de la declaración jurada ante la Contraloría General de la República (artículo 13 de la Ley 31227).
- Suscripción, huella digital y presentación del formato de aceptación a la invitación para ser postulante.
- Suscripción, huella digital y presentación del formato de autorización para acceder y publicar la tesis del postulante, así como publicar su hoja de vida.

6. LINEAMIENTOS OBLIGATORIOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL

- Estudio por los Congresistas miembros de la Comisión Especial de las hojas de vida, información requerida, informe emitido por la Contraloría General de la República sobre las declaraciones juradas y demás documentos de los postulantes (implica la oportuna coordinación con su respectivo Grupo Parlamentario).
- Entrevista personal a cada postulante a candidato apto por los integrantes de la Comisión Especial.
- Determinación del número de candidatos aptos que contendrá la propuesta a presentar al Pleno del Congreso.
- Votación de cada postulante a candidato apto.
- Presentación de la propuesta al Pleno del Congreso de la República.

Nota:

Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial, realizada el 28 de junio de 2022 por siete (07) votos a favor (Díaz Monago, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Montoya Manrique, Paredes Gonzales, Robles Araujo y Williams Zapata), Cero (00) en contra, una (01) abstención y uno (01) sin respuesta.

En caso que, los Grupos Parlamentarios reiteren al mismo postulante, se utilizará la información solicitada, y se oficiará a las mismas entidades e instituciones solicitando indique si ha existido variación de la información entre la fecha en que se envió y la fecha del nuevo pedido de información.

Lima, 28 de junio de 2022



Firmado digitalmente por:
DIAZ MONAGO Freddy Ronald
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/06/2022 11:46:51-0500

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO

Presidente

Comisión Especial Encargada de Selección de Candidatos aptos para la Elección del Defensor del Pueblo